

La dirección de Endesa comunica de un día para otro el destino laboral del personal de las Unidades de Producción Hidráulica

Rechazamos frontalmente el maltrato recibido estos días por compañeros y compañeras, muchos de los cuales han dedicado su vida a dar servicio a Endesa.

Mañana, 1 de marzo, la dirección de Endesa implantará la nueva reorganización en la Unidades de Producción Hidráulica (UPH) de la división Energía Renovable Iberia Hidro. Es mañana y, a día de hoy, todavía hay agrupaciones que no saben cómo van a aplicar la modificación de la rueda de retenes ni las semanas que van a entrar. Se están modificando las condiciones de trabajo de un amplio grupo de trabajadores y trabajadoras sin un tiempo previo para poder adaptar sus vidas personales a la nueva situación.

Asimismo, manifestamos nuestro rechazo frontal por el trato que han recibido los compañeros y compañeras que causan baja por Acuerdo Voluntario de Salidas (AVS). Se les está tratando como si fueran simples números, muchos de ellos después de toda una vida dando servicio a esta empresa. Recordamos el famoso lema del que Endesa hacía gala e interiorizamos tantos trabajadores: "Luz, gas, personas". Nos avergonzamos de la actual dirección y denunciemos el maltrato al que está sometiendo a los trabajadores y trabajadoras.

**LA COACCIÓN Y
LAS AMENAZAS
DE LA DIRECCIÓN DE
ENDESA PARA FORZAR
ESTOS DÍAS LAS FIRMAS
DE LAS AVS POR PARTE DE
LOS TRABAJADORES SON
INTOLERABLES**

Ocurrió así: ayer 27 de febrero, la dirección de la empresa citó a firmar al personal afectado por el AVS sin haber presentado previamente los cálculos para que los afectados pudieran analizar y consensuar la propuesta con sus familias. El modus operandi fue decirles: "si no firmas el mismo día, pasan a gestionar el AVS con el siguiente de la lista", coacción y amenazas intolerables por parte de la dirección de la empresa para forzar las firmas de los trabajadores, sin proporcionarles tiempo de decisión ni meditación. En Comisiones Obreras sabemos que son actuaciones premeditadas de la dirección, ya que en la segunda reunión de la comisión de Materias Concretas del día 6 de febrero se nos comunicó el personal disponible para aplicación del AVS y la modificación de los retenes, pero sin concretarnos su afectación.

Trato denigrante a trabajadores de 60 años

Mención especial merece el trato denigrante que se le ha dado a tres compañeros de la UPH Noroeste, a los que, con una edad que supera o se acerca a los 60 años, se les obliga a ocupar puestos de trabajo en la UPT Compostilla sin facilitársele la salida por AVS. Otro caso es el de un compañero Técnico Movimiento de Energía (Nivel Competencial 2) de la UPH Ebro-Pirineos, al que le ofrecen forzosamente a moverse a una ocupación de Técnico Superior Administración (NC1), con unas condiciones pactadas y aceptadas por el trabajador. Pues tras haber cerrado el acuerdo se desdican y, en el último momento, le comunican que su plaza será NC2. A día de hoy este compañero no sabe cuándo tiene que trasladarse a la ubicación para realizar sus nuevas funciones.